

FECHA: 20/04/2022

TRÁMITE: SE-APE-2022-69-1-000721

SECTOR: ENERGÍA ELÉCTRICA

SUB SECTOR: PRODUCTOS ELÉCTRICOS

VISTO: la solicitud de autorización para la comercialización de los productos Calentadores de agua de acumulación, según Anexo adjunto, formulada por la empresa ETIMEL S.A., RUT 217895020014.

RESULTANDO: I) que el Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión - RSPEBT- , emitido por Resolución de la Ursea N° 131/009 de 20 de Agosto de 2009 y modificado en diversas instancias posteriores, regula los requisitos esenciales de seguridad de los productos que se comercializan en el país, definidos en el Reglamento Técnico MERCOSUR - RTM - incluido en el Anexo del RSPEBT, los que se consideran cumplidos cuando se cumplan las exigencias de las normas técnicas correspondientes a cada producto (Artículos 1, 3 y 6), pudiendo la Ursea exigir a los agentes que demuestren el efectivo cumplimiento de esos requisitos (Artículo 4);

II) que la autorización de la Ursea para la comercialización de productos eléctricos de baja tensión se expide a aquellos productos que hayan demostrado conformidad con los requisitos esenciales de seguridad (Artículo 7), correspondiendo a los Organismos de Certificación de Producto - OCP - expedir los correspondientes certificados de conformidad (Artículo 15);

III) que a los efectos de dicha autorización, la norma encomienda a la Ursea la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el RSPEBT, y en particular, la acreditación o reconocimiento del OCP;

CONSIDERANDO: I) que los técnicos de Energía Eléctrica de la Gerencia de Fiscalización han verificado la documentación remitida, comprobando el cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente y recomiendan no emitir la autorización solicitada, dado que los productos solicitados ya cuentan con la autorización de la Ursea N° VU-SE-4-000035;

II) que informan que corresponde modificar en la base de productos eléctricos autorizados los datos técnicos correspondientes al calentador modelo BLU R 80 V, incluido en la autorización N° VU-SE-4-000035;

III) que adicionalmente informan que corresponde modificar en la base de productos eléctricos autorizados los datos correspondientes al certificado de conformidad de la autorización N° VU-SE-4-000035;

IV) que la solicitud de autorización ante la Ursea se tramitó conforme a lo dispuesto por el Reglamento respectivo;

V) que es necesario resolver en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Resolución N° 267/010 del 21 de diciembre de 2010 de la Comisión Directora de la Ursea;

La Autoridad Delegada RESUELVE:

1°.- Modificar en la base de productos eléctricos autorizados los datos técnicos correspondientes al

calentador modelo BLU R 80 V, incluido en la autorización N° VU-SE-4-000035.

2º.- Modificar en la base de productos eléctricos autorizados los datos correspondientes al certificado de conformidad de la autorización N° VU-SE-4-000035.

3º.- Actualizar la base de productos eléctricos autorizados por la Ursea, y publicar la misma en el sitio Web de la Unidad.

4º.- Es responsabilidad del agente mantener vigente los requisitos reglamentarios, debiendo comunicar a la Ursea cualquier cambio en las condiciones del producto o la certificación presentada.

5º.- Elévese copia de esta Resolución al Directorio de la Ursea.

6º.- Notifíquese a la empresa ETIMEL S.A., RUT 217895020014.

ANEXO

Listado de productos que se modificarán en la base de productos eléctricos autorizados:

Ref. de Certificado de conformidad	Fecha Emisión	Fecha Certificado	Marca	Modelo	Descripción	Tensión nominal (V)	Potencia (W)	Capacidad Nominal (L)	Nro. autorización
CP-327-007-001	08/04/2022	08/04/2042	ARISTON	BLU R 50 V	Calentador de agua de acumulación	220/240	1500	49	VU-SE-4-000035
CP-327-007-001	08/04/2022	08/04/2042	ARISTON	BLU R 80 V	Calentador de agua de acumulación	220/240	1500	75	VU-SE-4-000035
CP-327-007-001	08/04/2022	08/04/2042	ARISTON	BLU R 100 V	Calentador de agua de acumulación	220/240	1500	95	VU-SE-4-000035
CP-327-007-001	08/04/2022	08/04/2042	ARISTON	SUPER GR15 O PL	Calentador de agua de acumulación	220/240	1200	15	VU-SE-4-000035
CP-327-007-001	08/04/2022	08/04/2042	ARISTON	SUPERGR30 PL	Calentador de agua de acumulación	220/240	1500	30	VU-SE-4-000035